

## I.- DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

**Decreto 17/2011, de 29/03/2011, por el que se nombran miembros de la Junta Electoral de Castilla-La Mancha. [2011/5134]**

Mediante el Decreto 87/2008, de 17 de junio, se nombró a los miembros que integran la Junta Electoral de Castilla-La Mancha.

Habiendo perdido don Fernando Muñoz Esteban la condición de magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha y aceptadas por el Presidente de la Junta Electoral de Castilla-La Mancha las renunciaciones de doña María Ángeles Alcalá Díaz y de don Jesús Labrador Encinas, pertenecientes al grupo de catedráticos o profesores titulares de Derecho, Ciencias Políticas o Sociología en activo o Juristas de reconocido prestigio, ha de procederse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 y 3 de la Ley 5/1986, de 23 de diciembre, Electoral de Castilla-La Mancha, a su sustitución por el tiempo que resta hasta la toma de posesión de la nueva Junta, al inicio de la próxima legislatura.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de marzo de 2011, dispongo:

Artículo único.

Se nombran miembros de la Junta Electoral de Castilla-La Mancha a:

Doña Ascensión Olmeda Fernández en sustitución de don Fernando Muñoz Esteban.  
Don Juan García Montero en sustitución de doña María Ángeles Alcalá Díaz.  
Don Francisco Javier Díaz Revorio en sustitución de don Jesús Labrador Encinas.

Disposición final única.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su adopción.

Dado en Toledo, el 29 de marzo de 2011

El Presidente  
JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

El Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas  
SANTIAGO MORENO GONZÁLEZ